

Sucilá, Yucatán a 03 de Octubre de 2011.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por medio del presente y en términos de los puntos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Transitorios Tercero, Cuarto y Quinto de los "Lineamientos Generales para informar al Consejo General respecto de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por las Unidades de Acceso de los sujetos obligados señalados en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán", y de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada Ley, le informo que **durante el periodo comprendido del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2011 la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Sucilá, no ha recibido alguna solicitud en dicho periodo.**

Lic. José Bernardo Ciau Chi

Titular de la Unidad de Acceso la
Información Pública del Ayuntamiento de Sucilá

OFICINA DE PARTES
Instituto de Acceso a la Información Pública
Oficina Pública Interina

03 OCT 2011

PRESENTADO POR: Fraugly A. Moreno C.

CON 1 FOLIOS, 1 ANEXOS, TOTAL HOJAS 1

HORA: 9:07 RECIBIDO POR: Adriana Greydes

RECIBIDO
03 OCT 2011
Ma. Dolores
UNIDAD DE ANÁLISIS
Y SEGUIMIENTO